



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
PERIODO 2014  
(Valores expresados en miles de pesos (\$000))**

Señores:

**JUNTA DIRECTIVA  
HOSPITAL DE USME 1ER NIVEL E.S.E.**  
Ciudad.

He examinado el Balance General del Hospital de Usme I Nivel E.S.E., al 31 de diciembre 2014 y 2013 y los correspondientes Estados de Resultados de la Actividad Económica, Financiera y Social y de Cambios en el Patrimonio, por el periodo terminado en dichas fechas y sus correspondientes notas.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con las disposiciones e instrucciones contables impartidas por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecida en el código de comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi examen de los mismos. Realicé mis actividades de evaluación de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planee y desarrolle la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonables de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

**Revisores Fiscales - Consultores Tributarios**

Carrera 13 No. 96 - 67 Oficina 208 • PBX: 601 0445 • Línea Nacional: 018000 513452  
e-mail: [servicioalcliente@monclouasociados.com](mailto:servicioalcliente@monclouasociados.com) • [www.monclouasociados.com](http://www.monclouasociados.com)  
Bogotá D.C. - Colombia



Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Mis pruebas de auditoria incluyeron:

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los estados financieros.
- La evaluación de las normas y principios contables y de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros en conjunto a la Junta Directiva, Gerencia General y a las entidades oficiales que ejercen control y vigilancia.
- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable en los diferentes ciclos de informe del periodo 2014, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos del Hospital.

Con base en los procedimientos de auditoria aplicados y el alcance de mi examen, que me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión al 31 de diciembre de 2014, considero que:

1. Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, excepto por el siguiente hallazgo:
  - a) En la cuenta del activo Otros Deudores encontramos partidas por \$1.028.266, el 2% del activo (\$41.885.450); que hacen parte del proceso de análisis y depuración que adelanta la administración para establecer su razonabilidad; este valor incluye:
    - i. Un saldo de cuentas por cobrar inventario de almacén que suma \$612.247 y
    - ii. Dos partidas de aportes a seguridad social, salud y pensión, por \$304.219 que están asociadas a las cuentas de causación del pasivo, de acuerdo con el procedimiento de registro del sistema general de participaciones que suman \$581.895.

Sobre estas cuentas continúa el proceso de depuración, pero la conciliación con los Fondos de pensiones y EPS's solo se ha podido realizar hasta diciembre de 2011, por inconvenientes de dichas entidades.

**Revisores Fiscales - Consultores Tributarios**



En mi opinión los Estados Financieros antes relacionados, tomados fielmente de los libros contables, presentan razonablemente la situación financiera del Hospital de Usme I Nivel E. S. E., al 31 de diciembre de 2014, excepto por lo expresado numeral 1. Literal a) del presente dictamen.

2. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las normas, a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y la Gerencia General.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones, las Circulares Externas y a los Instructivos vigentes para el periodo anual terminado en 31 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, en relación con las normas que regulan el reconocimiento y valuación de activos, revelación de las operaciones financieras, económicas y sociales, salvo lo expresado en el literal a) del numeral 1 del presente dictamen.
5. De acuerdo al Decreto 1406 de 1999 manifiesto que la institución manejo adecuadamente durante el año los recursos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, es decir que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social y en lo relativo a los aportes de sus afiliados se pagaron oportunamente y que la entidad aportante no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema durante la vigencia de 2014.

El Hospital de Usme I Nivel E.S.E. adopto el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a que se refiere el artículo 81 de la Ley 1438 de 2011 por encontrarse categorizada en Riesgo Alto para la vigencia 2013 según Resolución número 2509 de 2012, ratificada mediante resolución 1877 de 2013, la cual se mantuvo para el presente periodo con la Resolución 2090 de 2014.

Por otra parte, mediante resoluciones 743 de 2013 la Contaduría General de la Nación, se acogió y dio instrucciones para incorporar a la contabilidad publica el marco normativo dispuesto en la ley 1314 de 2009 y decreto 2784 de 2012 de las Normas Internacionales de Información Financiera.



Con la resolución 414 de 9 de septiembre de 2014 de la misma entidad establece el campo de aplicación del marco conceptual, así como las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las empresas del grupo II, donde quedaron ubicadas las IPS Públicas. Establece su implementación en tres etapas:

**Etapas de Preparación:** Desde la fecha de emisión de la citada resolución hasta el 31 de diciembre de 2014.

**Etapas de Transición:** Desde el 1o de enero hasta el 31 de diciembre de 2015; entre otros requerimientos exige que se elabore el balance inicial con las normas internacionales aplicadas al 1 de enero de 2015, esto quiere decir que durante dicho periodo deben registrarse las operaciones y transacciones por el sistema actual de normas contables nacionales del sector público y por otra parte, con normas internacionales, como lo indican las citadas resoluciones. Durante la etapa de transición deberá efectuarse los análisis, correcciones, ajustes, diseño de políticas contables y actualización de procedimientos hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha de presentación de los últimos estados financieros con normas locales vigentes.

**Etapas de Liberación:** Comienza a partir de 1o. de enero de 2016 cuando la contabilidad el hospital debe estar oficialmente elaborándose únicamente con normas internacionales.

Dando cumplimiento a la carta circular 0004 del 24 de noviembre de 2014 de SNS, el Hospital de Usme presentó, dentro de los plazos establecidos, en la página WEB de la superintendencia, en los formularios respectivos, el plan o cronograma de trabajo para la implementación de las normas internacionales de información financiera. Dicho plan acción y/o cronograma fueron aprobados previamente por la Junta Directiva mediante Acuerdo 014 del 9 de Diciembre de 2014

Mi evaluación del Sistema de Control Interno indica que aún se siguen presentando algunas debilidades, a pesar de las acciones que ha implementado la administración para fortalecer el proceso de control. Las debilidades encontradas han sido reportadas oportunamente a la administración mediante informes separados trimestrales de auditoría, dirigidos a la Junta Directiva y a la Gerencia General junto con las respectivas recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la administración y se encuentran en proceso de implementación.



El sistema de información continúa presentando inconvenientes a nivel de reportes y de parametrización que ha generado inconsistencias en la información, especialmente en los módulos de inventarios y activos fijos, que obligan a realizar procesos manuales para preparar resúmenes de información, conciliaciones y datos consolidados; igualmente el proceso para la administración y control de los pagares originados en copagos y cuotas de recuperación es manual debido a que esta pendiente su implementación en el sistema.

Comprobé que el proceso de licenciamiento de software y hardware del área de sistemas, esta cubierto y actualizado al 100% en todos los equipos y programas.

El informe de gestión presentado por la gerencia y la administración por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2014, que ha sido preparado por la administración del hospital para dar cumplimiento a las disposiciones legales y aunque no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí, guarda la debida concordancia con los estados financieros.



**GUSTAVO ALONSO GARZON TORRES**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 46.990 -T  
**MIEMBRO MONCLOU ASOCIADOS LTDA**

Bogotá D. C., 13 de febrero de 2015.

